I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 2513

CHIGUAYANTE 24 OCT 2016

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autoricese la transferencia de la patente comercial definitiva, rol 2-200166, explotada en el establecimiento comercial ubicado en A comuna de Chiguayante, cuyo titular es Ricardo Loyola Manríquez, C.I. a favor de su actual propietario(a) doña Rosa Ayllé Loyola Medina, C.I. Nº
2. La patente comercial transferida, será explotada en el establecimiento comercial ubicado en comuna de Chiguayante.
3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
A L C A L D E (S)

APS/LTS/REC/vht.
Distribución:
- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Rentas y Patentes Comerciales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 OCT. 2016 HORA
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA